



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Radicado: D 2018070003784

Fecha: 03/12/2018

DECRE

Tipo: DECRETO

Destino:



**Por el cual se Modifica un Nombramiento Provisional de un Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones**

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Mediante el 201500001679 del 8 de mayo de 2015, fue Nombrada en Provisionalidad Vacante Temporal, como docente de Básica primaria para la Institución Educativa Rural El Totumo del municipio de Necoclí, plaza 4900000-050 , en reemplazo de Ricardo Fuentes Vásquez, quien fue encargado como Director Rural; posteriormente por Decreto 2015000002386 del 24 de junio de 2015, fue Traslada en Provisionalidad en Vacante Temporal, la Señora **YERLIS SUAREZ PAEZ**, identificada con Cédula **1.039.086.787**, Licenciada en Pedagogía Infantil, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Rural Mulatos del municipio de Necoclí, plaza 4900030-032, en reemplazo de *Mario Martín Mora Madera, a quien se le concedió vacante temporal para adelantar un cargo directivo en período de prueba;* la educadora Suarez Páez venía como Docente de Básica Primaria de la Institución Educativa Rural El Totumo del municipio de Necoclí, en plaza 4900000-050 vacante temporal.

\* En tanto, el señor Mario Martín Mora Madera, identificado con Cédula **1.039.086.787**, por Decreto 2016070003082 del 23 de mayo de 2016, luego de haber superado el Período de Prueba, fue nombrado en Propiedad en el cargo de Directivo Docente Director Rural para el Centro Educativo Rural Bobal La Playa del municipio de Necoclí, plaza 1379000-006; por lo cual, la plaza que venía ocupando en Propiedad como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Rural Mulatos del municipio de Necoclí, plaza 4900030-032, quedó en **Vacante Definitiva**, por consiguiente la plaza ocupada por la Educadora **YERLIS SUAREZ PAEZ**; siendo necesario modificar el nombramiento provisional, dándole continuidad sin solución de continuidad en una plaza en **Vacante Definitiva**, en la institución educativa donde viene laborando.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Nombramiento Provisional, en vacante temporal, concedido en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, a la Educadora **YERLIS SUAREZ PAEZ**, identificada con Cédula **1.039.086.787**, Licenciada en Pedagogía Infantil, como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Rural Mulatos del municipio de Necolí, plaza 4900030-032, en reemplazo de Mario Martín Mora Madera, quien pasó como Directivo Docente en Período de Prueba; en el sentido que la señora Suárez Páez, continúa vinculada en Provisionalidad en la misma Institución Educativa, sin solución de continuidad en una plaza **VACANTE DEFINITIVA**, por el nombramiento en Propiedad del titular de la plaza; según lo expuesto en la parte motiva.

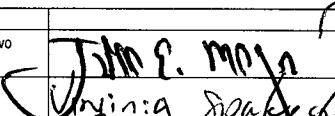
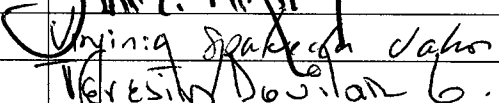
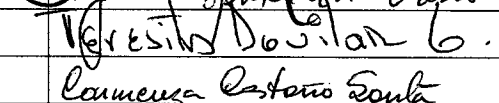
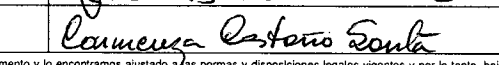
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la interesada este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		28.11.18
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		27.11.18
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		27.11.2018
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		26-11-2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			